

**D. Enrique Ossorio Crespo**  
**Consejero de Educación y Universidades**  
**Comunidad de Madrid**

Madrid, a 7 de diciembre de 2022

Estimado Consejero

La Agencia Española de Protección de Datos tiene entre sus objetivos estratégicos la protección de los derechos y libertades de los menores de edad en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales en el mundo digital, mediante, entre otros medios, campañas de sensibilización y comprensión de los riesgos que entraña el uso de dispositivos tecnológicos, en especial cuando se trata de quienes acceden a ellos por primera vez.

Según el estudio de UNICEF sobre el impacto de la tecnología en la adolescencia, la edad media de acceso al primer móvil es de 10,96 años, y el 90,8% se conecta diariamente a Internet, el 31,5% lo usa más de 5 horas al día, un 49,6% en fin de semana. El 58,4% se lleva el móvil a la cama y el 21,6% se conecta todos o casi todos los días a partir de las 12 de la noche.

En cuanto a los riesgos que pueden correr, el informe recoge que 1 de cada 3 adolescentes estaría siendo víctima de acoso, principalmente por compañeros y compañeras de la misma clase, que en el caso de ciberacoso se concretaría en 2 de cada 10. Situaciones en ambos casos muy relacionadas con conductas de sexting o contactos con desconocidos.

Por ello, junto con UNICEF España, hemos lanzado la campaña “Más que un móvil”, dirigida a sensibilizar y concienciar a las familias sobre la importancia de la entrega del primer móvil a sus hijos e hijas.

La campaña incluye “LA GUÍA QUE NO VIENE CON EL MÓVIL” que contiene las 10 claves, con pautas y recomendaciones, que las familias deben de tener en cuenta cuando les proporcionen el primer móvil y les permitan participar activamente en su educación, transmitiéndoles valores e información suficiente para garantizar tanto un uso responsable del móvil como sus derechos en el entorno digital.

Como complemento a la campaña, se incorpora también el enlace a la infografía sobre las responsabilidades en las que tanto menores como sus padres y madres, por conductas de aquéllos en Internet, pueden incurrir.

Educar a niños, niñas y adolescentes sobre el uso adecuado de las posibilidades que les ofrece la tecnología es una responsabilidad de familias, educadores e instituciones. Con ese presupuesto, con la voluntad de que sea un instrumento útil para su educación digital y para las actividades de formación y apoyo a las Asociaciones de Madres y Padres, el curso en el que además se implanta la figura del coordinador de bienestar y protección, se distribuyen los distintos materiales de la campaña, la Guía que la acompaña y la infografía (accesibles y descargables en los tres enlaces que incorpora esta carta en los que, si se desea, se puede incorporar el logo de esa Comunidad Autónoma) al tiempo que se solicita su valiosa colaboración para su difusión y conocimiento por la comunidad educativa.

Esperando que la encuentren de interés y agradeciendo por anticipado la atención que, sin duda, prestarán a esta solicitud, reciba un cordial saludo,



Mar España Martí  
Directora de la Agencia Española  
de Protección de Datos